

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFB/pge.-

LOTA, 28 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2066.- /

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Ciudad de CURICO, para transportar el día Viernes 29.08.2014, a las 09:00 hrs., conduciendo vehículo municipal placa patente BYGW-85, a integrante de la Agrupación "ZURICH", quienes participaran en el II Campeonato de Básquetbol Paralímpico en Sillas de Ruedas, durante los días 29 al 31.08.2014, y viajar nuevamente el día Domingo 31.08.2014 en horario de 14:00 a 01:00hrs de la madrugada, para el regreso de esta agrupación.

b) Por tener que viajar a la Comuna de PUNTA LAVAPIE, el día Sábado 30.08.2014, conduciendo vehículo municipal placa patente FXVS-20, para trasladar a la Agrupación de Adulto Mayor "AMIGAS POR SIEMPRE" y la organización "CHIVILINGO" quienes realizaran viaje a la Comuna de PUNTA LAVAPIE Y SUS ALREDEDORES, saliendo a las 08:00 hrs y regresando a las 21:00 hrs. mismo día.-

c) Formularios Detalle Cometidos, de fecha 26 y 28.08.2014, de Alcalde.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE cometido funcionario a don RUBEN CARVALLO AGUILAR, Auxiliar, Grado 18° EMR., don PEDRO ORELLANA SAEZ, Auxiliar, Grado 17° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos" y funcionario CARLOS SOTOMAYOR COFRE, Auxiliar Grado 17° EMR, realizar actividad citada en letra b) de los vistos respectivamente.

2.- a) Por tal motivo proporcionase viático parcial 40% por el día 29.08.2014 y 31.08.2014, a los Sres. CARVALLO y ORELLANA, mas gasto de traslado de los cuales debiera rendir cuenta según corresponda.

b) Por tal motivo proporcionase viático parcial al Sr. SOTOMAYOR, 40% día 30.08.2014, mas gasto de traslado de los cuales debiera rendir cuenta.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de servicio en el país personal de planta" e Ítem 215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes y Bodegajes del Presupuesto Municipal año 2014.-

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:
- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
Pág. Web.-